ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 279 /

QUILLON, 17 ENE 2023

V I S T O S:

1. Solicitud de patente comercial de Asociación Gastronómica G&M Spa., Rut N°77.317.132-7
2. Solicitud N°170 e Informe previo favorable N°150 de fecha 26 de diciembre de 2022.
3. Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº19.609 de junio de 1999.
4. Decreto Alcaldicio Nº6.740 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
8. La Ley Nº18.695 **ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.- **OTÓRGUESE,** patente municipal comercial definitiva a Asociación Gastronómica G&M. SPA., Rut. N°77.317.132-7 con domicilio comercial en Juan Paulino Flores N°1.770 de la comuna, la cual tiene giro comercial de: **Comida Rápida al paso en Food Truck.**

2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063.

3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss.
Distribución
- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Inspección Municipal
- Archivo Rentas y Patentes